

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por “Semop, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de reparación de maquinaria industrial en la calle Málaga, número 6, nave 5, de esta población.—Expediente 258/2011/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 1 de septiembre de 2011.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/9.556/11)